

de su titularidad de los últimos recibos del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y/o Notarios.

Relación de terrenos e inmuebles comprendidos en esta fase:

1. C/ Velazquez, núm. 15 (antes calle Moret, núm. 13) de Santiponce (Sevilla).

Referencia catastral 1282506TG3418S0001JL.

Propietarios:

Doña Pasión González López.

Don Vicente González López.

Don Antonio González López.

Don Francisco Luis González de los Santos.

Sevilla, 31 de enero de 2007.- El Delegado, Bernardo Bueno Beltrán.

ANUNCIO de 26 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica a don Francisco José Ramírez Conde, el acto administrativo que se indica, en relación al expediente disciplinario 2/06.

Intentada la notificación a don Francisco José Ramírez Conde de la Propuesta de Resolución formulada en expediente Disciplinario incoado mediante Resolución del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Cultura en Huelva, de fecha 31 de mayo de 2006, sin que ésta se haya podido practicar al interesado en su último domicilio conocido, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que sirva de notificación a don Francisco José Ramírez Conde del citado acto.

Se hace constar que la Propuesta de Resolución se encuentra a disposición de don Francisco José Ramírez Conde en las dependencias de la Secretaría General de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Huelva, sita en Avda. de Alemania, 3 bis, Huelva, y que dispone de un plazo de diez días a contar desde la publicación de presente Acuerdo, para efectuar las alegaciones que estime procedentes.

Huelva, 26 de enero de 2007.- El Delegado, Juan José Oña Hervalejo.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la resolución recaída en el recurso potestativo de reposición interpuesto contra Resolución de la Dirección General de Gestión de Medio Natural, por la que se resolvió la concesión de ayudas para la gestión sostenible de los recursos forestales, convocadas por Orden de 9 de mayo de 2002.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: José Antonio Sánchez Fernández, en nombre y representación de SOMA, S.A.

Expediente: RF/2002/11/0226.

Acto notificado: Resolución de recurso potestativo de reposición núm. 2367/2004.

Sentido de la Resolución: Desestimatorio.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 1 de febrero de 2007.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto contra Resolución del Delegado Provincial de Málaga, por la que se resolvió el procedimiento sancionador MA/2004/342/AG.MA/CAZ, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Caza.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Fernando Márquez Gentil.

Expediente: MA/2004/342/AG.MA/CAZ.

Infracción: Leve, art. 76.4 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.

Fecha: 3 de marzo de 2005.

Sanción: 200,00 €.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 980/2005.

Sentido de la resolución: Desestimatorio.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 1 de febrero de 2007.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución definitiva recaída en el procedimiento sancionador AL/2006/160/FOR, instruido por la Delegación Provincial en Almería, por infracción administrativa a la normativa vigente en materia forestal.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Palm Valley.

Expediente: AL/2006/160/FOR.

Infracción: Muy grave, art. 80.2 de la Ley 2/92, de 15 de junio, Forestal de Andalucía.

Fecha: 27 de septiembre de 2006.

Sanción: 6.100,00 €.

Acto notificado: Resolución Sancionadora núm. 2501/2006.

Sentido de la resolución: Imponer sanción por importe de 6.100,00 €, así como obligación de presentación de un Plan Técnico de medidas reparadoras.

Plazo para interponer recurso de alzada: 1 mes.

Sevilla, 2 de febrero de 2007.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria Vereda del Camino Viejo de Málaga por Vilches.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesada: María Díaz Acosta.

Expediente: ATVP/23/01.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 930/2004.

Sentido de la Resolución: Declarar la caducidad.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 2 de febrero de 2007.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la resolución recaída en el recurso potestativo de reposición interpuesto contra Resolución de la Dirección General de Gestión de Medio Natural, por la que se resolvió la concesión de ayudas para la prevención y lucha contra incendios forestales, convocadas por Orden de 10 de julio de 2002.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: José Antonio Sánchez Fernández, en nombre y representación de la entidad SOMA, S.A.

Expediente: RF/2002/11/0109.

Acto notificado: Resolución de recurso potestativo de reposición núm. 2335/2004.

Sentido de la resolución: Desestimatorio.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 2 de febrero de 2007.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución definitiva recaída en el procedimiento sancionador AL/2004/856/FOR, instruido por la Delegación Provincial de Almería por infracción administrativa a la normativa vigente en materia Forestal.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Francisco del Águila López.

Expediente: AL/2004/856/FOR.

Fecha: 28 de octubre de 2005.

Sanción: 9.000,00 €.

Acto notificado: Resolución sancionadora núm. 2371/2005.

Sentido de la Resolución: Declarar la caducidad.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes.

Sevilla, 5 de febrero de 2007.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto contra Resolución del Delegado Provincial de Almería por la que se resolvió el procedimiento sancionador AL/2004/553/FOR, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia Forestal.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Juan Francisco Belmonte Martín.

Expediente: AL/2004/533/FOR.

Infracción: Muy grave, art. 76.1 de la Ley 2/92, de 15 de junio, Forestal de Andalucía.

Sanción: 6.100,00 €.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 891/2005.

Sentido de la Resolución: Desestimatorio.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 5 de febrero de 2007.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca al levantamiento de actas previas a la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa, que se tramita con motivo de las obras del «Proyecto de Encauzamiento del Río Genil a su paso por Loja (Granada)». Clave: A5.435.636/2111.

En el ámbito de la planificación de las actuaciones recogidas en el «Plan de Prevención de avenidas e inundaciones en cauces urbanos andaluces», aprobado por Decreto 189/2002, de 2 de julio, se encuentra incluida en los Anexos 1 y 2 del citado Plan la ejecución de las obras necesarias a fin de encauzar el río Genil a su paso por Loja (Granada), que trae como causa determinante una insuficiente sección del cauce. En el